

LIQUIDACION DEL CREDITO - 11001400306820200124500

M

monica.rodriguez425@aecsa.co

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Jue 13/10/2022 3:29 PM

APORTO_LIQUIDACION_DEL_...
203 KBACUSE DE RECIBIDO - 27506...
645 KB2 archivos adjuntos (847 KB)  Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura  Descargar todo**SEÑOR****JUEZ 50 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, Distrito Judicial de Bogotá.****E. S. D.**

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO : **LUIS EDUARDO GOMEZ SANCHEZ**
RADICADO : **11001400306820200124500**

ASUNTO: *LIQUIDACION DEL CREDITO*

De conformidad con la ley 2213 de 2022, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita a los siguientes correos: notificaciones.rci@aecsa.co; monica.rodriguez425@aecsa.co carolina.abello911@aecsa.co

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.

Del Señor Juez, respetuosamente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C.: 22.461.911 de Barranquilla



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	275066
Emisor	yenni.rodriguez543@aecsa.co
Destinatario	cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co - SEÑOR (A) JUEZ CINCUNETA (50) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ E. S. D.
Asunto	APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - LUIS EDUARDO GOMEZ SANCHEZ CC 80797037
Fecha Envío	2022-07-25 08:19
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022 /07/25 08:21:09	Tiempo de firmado: Jul 25 13:21:09 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022 /07/25 08:22:00	Jul 25 08:21:10 cl-t205-282cl postfix/smtp[23738]: 62A28124879D: to=<cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com[104.47.51.110]:25, delay=1.1, delays=0.14/0 /0.3/0.67, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <0787efebba5f2ef59ddfcdba7f616449ffb4f272527f57e0930afa2a8fb1eaef@e-entrega.co> [InternalId=10599979292818, Hostname=SN6PR01MB3663.prod.exchangelabs.com] 29013 bytes in 0.170, 165.937 KB/sec Queued mail for delivery)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

**APORTO LIQUIDACION DEL CREDITO - LUIS EDUARDO GOMEZ SANCHEZ CC
80797037**

SEÑOR (A)

JUEZ CINCUNETA (50) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADOS: LUIS EDUARDO GOMEZ SANCHEZ

RADICADO : 11001400306820200124500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad con la ley 2213 de 2022, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remita a los siguientes correos: notificaciones.rci@aecsa.co; monica.rodriguez425@aecsa.co carolina.abello911@aecsa.co

Agradezco su respuesta y su amable colaboración.



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Del Señor Juez, respetuosamente.

CAROLINA ABELLO OTÁLORA

C.C.: 22.461.911 de Barranquilla

T.P. 129.978 del C.S. de la Judicatura

CARPETA:131

Adjuntos

APORTO_LIQUIDACION_DEL_CREDITO__002.pdfLUIS_EDUARDO_GOMEZ_SANCHEZ.
pdf

Descargas

--



SEÑOR (A)
JUEZ CINCUNETA (50) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO GOMEZ SANCHEZ
RADICADO : 11001400306820200124500

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, Abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, acudo a su despacho respetuosamente con el fin de **aportar la liquidación del crédito** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 del Código general Del Proceso:

1. Me permito aportar a su despacho la liquidación del Crédito con fecha de corte el **18/07/2022**. Por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$27.771.965,70) M/CTE.**

FECHA FINAL DE LIQUIDACION:	18/07/2022
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 10.248.908,70
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$
SALDO CAPITAL:	\$ 17.523.057,00
TOTAL:	\$ 27.771.965,70

2. Del mismo modo me permito aclararle que el valor que se relaciona en la tabla de liquidación anexo se discrimina el capital acelerado, intereses de plazo e intereses moratorios teniendo en cuenta la tasa de interés ordenada por su despacho en el mandamiento de pago; así como los abonos realizados por el demandado, la fecha de estos y como se aplican a la liquidación del crédito.

Anexo: Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.



CAROLINA ABELLO OTÁLORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C.S. de la J.

